



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN**

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2024.

Oficio No. DAYF/SRMyS/JSNCyE/ **0521** /2024

Asunto: Solicitud de Información

Lic. Alma Rebeca Jiménez Martínez
Enlace de Transparencia en la Dirección
de Administración y Finanzas
Presente.

En atención a la **Solicitud de Información No. 330017124008422**, misma que a la letra dice:

Descripción del requerimiento
"Solicito la Justificación a la excepción a la Licitación Pública, sustentada en el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecida en la Declaración 1.5 del Contrato AD-CS-DNAF-SRMS-186/2021, celebrado entre el ISSSTE y la empresa CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V. Además, solicito copia del oficio de solicitud de contratación emitido por el área requirente y recibido por el área contratante, en relación con el procedimiento de contratación que derivó en la firma de contrato AD-CS-DNAF-SRMS-186/2021
Otros datos El expediente de contratación deberá obrar en la Jefatura de Servicios de Normatividad, Control y Evaluación adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE" (*SIC)

En el ámbito de competencia de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y en mi carácter de enlace de transparencia de dicha Subdirección, le comunico que después de realizar la consulta a la Jefatura de Servicios Generales, y de la búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos realizada por personal adscrito a la misma, se adjunta el escrito de justificación para la adquisición del "Servicio Integral de Laboratorio de Análisis Clínicos en las Unidades Médicas del ISSSTE", para el ejercicio fiscal 2021, misma que remitió el área requirente, así como el oficio mediante el cual esa misma área solicitó la contratación entre el ISSSTE y la empresa CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V.

"La Unidad Administrativa reconoce que está obligada a sustanciar la respuesta que proporcione de manera completa y concisa, asumiendo la responsabilidad ante una posible inconformidad del solicitante con la respuesta otorgada".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Jefe de Servicios

Mtro. Imer Alejandro Guzmán Solórzano

Elaboró

Lic. Mónica Patricia Gómez Sánchez
Profesional Administrativo A

Revisó

Lic. Mary Cruz Pérez Arellanes
Jefa de Departamento de Control y Evaluación

C.c.p. Lic. Juan Carlos Suárez Guzmán, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios. Para su conocimiento.

Av. San Fernando No. 547, Edificio "F", Primer Piso, Col. Barrio San Fernando, CP 14070, Alcaldía Tlalpan, CDMX Tel: [55] 5140 9617 Ext. 12722

